



ESTADO ELECTRÓNICO No. 072

FECHA: 6 de julio de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal R.C.E.	Martha Cecilia Ayala de Vargas		2-julio-2021		76-834-31-03-002-2021-00098-00
2	Verbal R.C.E.	Fernando Lozano Lozano		2-julio-2021		76-834-31-03-002-2021-00099-00

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 


ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA